

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3306 VITORIA

EDICTO

El Upad Mercantil - Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 656/2015, por auto de 14 de enero de 2016 se ha decalrado en concurso voluntario (ordinario) al deudor, Hotel Amara Plaza, S.A. con CIF A-58.824.319, Hotel Indautxu, S.A. con CIF A-01.037.415, Hotelera Castilla La Mancha, S.A. con CIF A-13.312.004, Hotel Coliseum, S.A. con CIF A-28.070.746, Hotel Río Santander, S.L. con CIF B-39.541.776 y Canarias de Edificaciones Candesa, S.A. con CIF A-38.101.077 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que la administración concursal está integrada por Grupo Sindicatura S.L.P. en la persona de D. Alberto Urbaneja Negro.

Grupo Sindicatura S.L.P.

D/Dª Alberto Urbaneja Negro.

DNI: 30636044.

Domicilio: Calle Ibañez de Bilbao, 13 1.º D, 48009.- Bilbao.

Profesión: economista.

Teléfono: 944.238.000.

FAX: 944.243.233.

Con las siguientes direcciones electrónicas:

- concursotelamara@attest.es
- concursotelindautxu@attest.es
- concursotelercastilla@attest.es
- concursotelcoliseum@attest.es
- concursocandesa@attest.es
- concursotelrio@attest.es

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día

siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 26 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160003307-1